Pescadaniel Allegué, demás. dequenoto dauerse. ajtiempo Fama Para poder traerlos barcas elos Pescado, jenasio Setuse Sealaire Sadesta aiudad. no se daiarian los Vecinos, tanto benefiçio como Serreçiben, acudiendo porello alaçalmadraua pues alli se Seca. atodos. quantos alli Van Pescado. al mismo Precio que se Seca enlairiesa. Lo qual, nose hazet tan ampliamte, enlaire Sad desta aiudad pa quinto, enella no Seçoga sino Seca los Pescados. y demas desto Siagora Seca y api de Seca los Pescado res Elno dar. enlalmadraua elos Pescado como se dio otros años Seca apermitido. segu tario dello. no sera prouechosa esta aiudad. enla cantidad. demaraui[illegible] que se Seca dar. por cuenta de los Pescadores. Los Paliçiençia y palomeros Daran mas de tres mill Seiçientos Seçes. como los Pescadores dicen. pos do que sino estando Sacado Sitio Lo no auer hecho tan gran diligencia. y ello todo lo qual sepodra Sacar. dando los Seçagora la aiudad la liçiençia que piden y dando se mas de Cuenta Pescadera Que no conuiene que se pierdan tantos beneficios como arre Seridos Por todo lo qual, hablando con la mas deuida Vida a pela, para ante tesum. y para ante qualquier Juez de derecho puede y deue dello auto por sum[illegible] pro Veido, y asi se pide por Otrosi, dello de Sacar testimonio y los testi Los que pido se Sacar y cometer

En esta junta[illegible] el Sr. Dr. Cienfuegos Rafique Regidor Secretario mo mr. de Sacar y Sacar Verdad de lo que dixo y Relacion, como Los son. Del mro. de esta aiudad pretender que la causa que pos a ante Diego Fernandez de este Secretario entre el Vn navio ynglés que allego. a este puerto se Requiere se Sacar los proçesos. y sobre ello quieren poner Pleito, daq. a esta aiudad para que Procure lo que mas conuenga, = Visto Por esta aiuda, acordo. que debo y debien Vengan. Rosigue salga esta causa y la defienda. y lo mismo haga. En todas las demas de Sacar que esta Seçiente contra ello y el Sr. de Sacar. Sacar haziendo todo lo dello todos los autos y diligençias que Convengan Para lo qual le dieron, el Poder y Comision que de derecho se Requiere y el mayor dano de su principal Segun Por Sus escrituras y Recaudos que exhibio y Sacar Recaudo en forma. ——

Acordaron que se Sacar de Libramto y forma a mantinca la tasa y uso de Positario y fuero del Positio desta aiudad. desde dia de San Juº de Junio de mill y Seisçientos y dos hasta el mismo dia del año de mill y Seisçientos y tres para que en esta. que viere. del Sr. Asistente se le Reçiua poser ella el Sr. Sechaiua la que mentaren todas las barcas de trigo que elos para a semolino Pa Pro. uision desta aiudad, a Razon de a dos Libras. de dos Pieças Por cada Vna fanega. de Sr. trigo q anfi semolino que Sea Sello. el libramto. y certificaçion de a. de Sepulueda Patron. y fuero del Sr. Positio mandaron se le Reçiuan en esta. ——

Positio

Mandaron dar su libramto. Forma Para que en mantinca la tasa y uso de Positario del Positio desta aiuda se le Reçiuan en esta. y en la que viere de Sr. del año de mill y Seisçientos y tres. Veinte mill maraui[illegible]. Por su Salario. de vn año que fenio. el Sr. Asistente se le dio dia de San Juan de Junio. y fue nombrado Pr ello hasta el dia de San Juº de Junio del año Siguiente de Seisçientos y tres. Sacar el Sr. que se le Sirua. Tuuo Mucho trauajo en administrar. y beneficiar la hazienda del Sr. Positio y Consulado. El libramto. mandaron. se le Reçiuan y Rosi en Cuenta a los Sr. Diez mill y Seisçientos Recado. alguno. ——

Dr. Colarte Sr. de Sepulueda

Dr. Sr. de Sepulueda

Dr. Sr.

Dr. Ortega de Cacion

Sr.